

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

ANGOL, 03-02-2022

AUTORIZACIÓN N° 08

VISTOS:

a) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2022.

b) Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 14 de Diciembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2022.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según Memorándum N°012, del 01 de Febrero del 2022, de Sr. José Luis Bustamante Oporto, Administrador Municipal.

e) Compra Ágil N° 2736-8-COT22, del 01 de Febrero de 2022 “Llaves, Flexibles, Válvulas y Otros”.

f) Autorización N° 06, de fecha 03 de Febrero del 2022, que adjudica la Compra Ágil N° 2736-8-COT22.

f) Resolución N° 07 de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de Llaves, Flexibles, Válvulas y Otros, para mantención y reparación baños Complejo Deportivo.

AUTORIZACIÓN:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-18-AG22 a **SARA DEL CARMEN GONZALEZ FIGUEROA, R.U.T. 09.802.806-4**, adquisición por “Llaves, Flexibles, Válvulas y Otros”

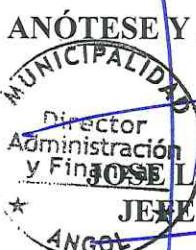
2.- El gasto que irrogue la presente Autorización, se imputara a la cuenta 215-22-04-012-000, Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos, del presupuesto Municipal vigente por el monto de \$ 305.843 con IVA incluido.


KAREN SAAVEDRA MEDINA
JEFE DE ADQ. Y ABASTECIMIENTO

JCM/ksa.

DISTRIBUCION:

-Finanzas
-Interesado


ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
JOSE LUIS CASTRO MORALES
JEFE ADM. Y FINANZAS (S)